



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA IOARR “REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMOS LA COMPUERTA – CHUMBENIQUE – BEBEDERO – EL POTRERO, DEL DISTRITO DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”.**

En la ciudad de Oyotún, el día 15 del mes de octubre del 2024, en la oficina de la Unidad Abastecimiento de la MDO, a las 11:30 am horas, este colegiado, como Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2023-MDO/A, encargado de la preparación, conducción y realización de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°02-2024-MDO-OEC, cuyo objetivo de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA IOARR “REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMOS LA COMPUERTA – CHUMBENIQUE – BEBEDERO – EL POTRERO, DEL DISTRITO DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, a fin de efectuar las etapas de ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El presente procedimiento de selección está regulado por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado por el D.L. N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y modificada según D.S N°234-2022/EF.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Para el presente Procedimiento de Selección se Registraron un (03) participantes según el detalle siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Documento de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20600561732	ESTACION DE SERVICIOS SANTO TORIBIO DE HOGROVEJO S.A.C.	11/10/2024	Válido		11/10/2024	20600561732	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20601801796	ESTACION DE SERVICIOS EL CRUCEÑITO E.I.R.L.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20601801796	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20602078176	ESTACION DE SERVICIOS MACUACO E.I.R.L.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20602078176	🔍 🗑️

2 registros encontrados mostrando 3 registros de 1 a 3 Página 1 1

**2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA):**

Se procedió a visualizar en la Plataforma del SEACE en la ficha del presente procedimiento de selección, en el cual registraron Tres (03) Ofertas de un Total de Tres (03) Participantes Registrados, las propuestas presentada electrónicamente del cual se tiene, que los participantes presentaron sus propuestas en la fecha señalada según detalle a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Documento de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20602078176	ESTACION DE SERVICIOS MACUACO E.I.R.L.	11/10/2024	16:55:57	20602078176	11/10/2024	16:56:15	Enviado	Valido	🔍 🗑️
2	20601801796	ESTACION DE SERVICIOS EL CRUCEÑITO E.I.R.L.	10/10/2024	10:29:41	20601801796	11/10/2024	09:41:28	Enviado	Valido	🔍 🗑️
3	20600561732	ESTACION DE SERVICIOS SANTO TORIBIO DE HOGROVEJO S.A.C.	11/10/2024	19:45:58	20600561732	11/10/2024	19:47:34	Enviado	Valido	🔍 🗑️

2 registros encontrados mostrando 3 registros de 1 a 3 Página 1 1



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**3. PERIODO DE LANCES, ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS.**

Habiendo concluido la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, en el sistema de contrataciones del Estado (SEACE), se realizó el procesamiento de la información correspondiente al procedimiento de selección emitiendo el reporte pertinente.

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-2-2024-MDO-OEC-1**



Entidad convocante			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN			
No Item			
1			
Descripción del Item			
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA IOARR: REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES EN EL (LA) TRAMOS LA COMPUERTA & CHUMBENIQUE & BEBEDERO & EL POTRERO, DEL DISTRITO DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE			
Moneda			
Soles			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20600561732	ESTACION DE SERVICIOS SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO S.A.C.	56160
2	20601801796	ESTACION DE SERVICIOS EL CRUCEÑITO E.I.R.L.	66300
3	20602078176	ESTACION DE SERVICIOS MACUACO E.I.R.L.	67080

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1

Acto seguido se procede a descargar las ofertas presentadas electrónicamente en la ficha del procedimiento de selección, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD “Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica, para la revisión de los documentos de presentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

**APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ESTACION DE SERVICIOS SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO S.A.C.	ESTACION DE SERVICIOS EL CRUCEÑITO E.I.R.L.	ESTACION DE SERVICIOS MACUACO E.I.R.L.
RUC	20600561732	20601801796	20602078176
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra**



**Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO PRESENTA Conforme a lo establecido en las bases.	SI PRESENTA	NO PRESENTA Conforme a lo establecido en las bases.
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 014-2021-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

<b>DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE OFERTAS</b>	<b>ESTACION DE SERVICIOS EL CRUCEÑITO E.I.R.L.</b>
<b>RUC</b>	<b>20601801796</b>
<i>CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA IOARR “REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMOS LA COMPUERTA – CHUMBENIQUE – BEBEDERO – EL POTRERO, DEL DISTRITO DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”.</i>	<b>ADMITIDA</b>
<b>Requisitos del proveedor</b>	
A). COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN VIGENTE DEL REGISTRO DE OSINERGMIN. B). COPIA SIMPLE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. C). COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL.	<b>SI CUMPLE.</b>
se acreditará con: (i) copia simple del certificado según corresponda.	
	<b>CALIFICADA</b>

Para otorgar la Buena Pro, el OEC verificará que por lo menos haya dos (02) propuestas válidas, caso contrario el proceso se declarará desierto. Que la normativa de contrataciones establece lo siguiente:

**Artículo 65. Declaración de desierto**

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra*

*Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta por segunda vez, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de Adjudicación Simplificada.

65.7. La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección se registra en el SEACE, el mismo día de producida.

No habiendo dos ofertas válidas de los participantes presentados en el mencionado procedimiento de selección y de conformidad a la normativa del párrafo anterior, el Órgano Encargado de la Contrataciones **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

No teniendo tema pendiente por tratar y siendo las 12:30 pm del mismo día, se dio por finalizada la sesión, firmando el presente en señal de conformidad.

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

  
\_\_\_\_\_  
JOSE S. MARTINEZ CONTRERAS  
Órgano Encargado de las Contrataciones